



Asamblea General

Distr. general
2 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 127 y 132 del programa

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna Segunda parte: operaciones de mantenimiento de la paz

Nota del Secretario General

Adición

El Secretario General tiene el honor de someter al examen de la Asamblea General sus observaciones sobre la segunda parte del informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/61/264 (Part II)).



Resumen

La segunda parte del informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna abarca las actividades de supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por la Oficina durante el período de 18 meses comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 31 de diciembre de 2006. En el presente documento el Secretario General formula observaciones sobre cuestiones que la Administración considera preciso aclarar.

I. Introducción

1. Se acogen con agrado las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y se hará lo posible por asegurar su plena aplicación. A continuación se proporcionan a los Estados Miembros, a título informativo, aclaraciones sobre cuestiones concretas.

II. Observaciones sobre párrafos concretos del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Auditorías generales relacionadas con el mantenimiento de la paz (párr. 5)

2. Si bien parece haber duplicación o superposición de las funciones que realizan los oficiales de asuntos políticos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Asuntos Políticos, incluido el hecho de que la descripción de sus puestos es semejante, el informe de la OSSI no deja claro que los oficiales de ambos departamentos desempeñan funciones diferentes. Las tareas de los oficiales de asuntos políticos del Departamento de Asuntos Políticos están relacionadas con las misiones de las que se encarga ese Departamento y también con el seguimiento de las cuestiones políticas regionales en un sentido más amplio en zonas en que se realizan operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Dentro de ese papel regional, el Departamento de Asuntos Políticos presta servicios o apoyo propios de un ministerio de relaciones exteriores a la Oficina del Secretario General. Por otra parte, los oficiales de asuntos políticos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz centran su atención en lugares o países concretos donde ese Departamento dirige operaciones y en las necesidades concretas de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz.

Supervisión interna y rendición de cuentas (párr. 7)

3. La rendición de cuentas no puede medirse únicamente con los casos remitidos al proceso disciplinario. Los directores de programas han obrado de conformidad con las normas del sistema de justicia de las Naciones Unidas y han hecho rendir cuentas al personal de las faltas de conducta y la mala gestión presentando casos a la OSSI para que los investigara, cuando estaba justificado, y, posteriormente, remitiéndolos a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, cuando se consideraba necesario adoptar medidas disciplinarias. En otros casos, lo más apropiado era una medida administrativa y se obró en consecuencia mediante las evaluaciones de la

actuación profesional y la amonestación administrativa. Además, con la creación de los equipos de conducta y disciplina en la Sede y en las misiones se da orientación normativa y se presta asesoramiento técnico a los directores de programas para ocuparse de las faltas de conducta.

Mala gestión (párr. 19)

4. Si bien no se discuten los detalles de la investigación hecha por la OSSI, en el informe de la Oficina no quedan claras las bases del reembolso. El que se da a los países que aportan contingentes no se basa en la frecuencia de las tareas o actividades ni en el porcentaje de vehículos utilizados para realizar las actividades solicitadas, como se da a entender en las conclusiones de la investigación. El reembolso que se da a los países que aportan contingentes se basa en el memorando de entendimiento que se haya firmado y en la confirmación recibida de las misiones de que el equipo de propiedad de los contingentes desplegado se mantiene en buen estado. La cantidad del equipo que figura en el memorando de entendimiento se determina en función de las necesidades operacionales y se conviene de común acuerdo entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los países que aportan contingentes.

Equipo de Tareas sobre Adquisiciones (párr. 32)

5. Cabe observar que el Equipo de Tareas no encontró en este caso ninguna prueba de fraude, corrupción o favoritismo por parte de los dos funcionarios en puestos de supervisión. Se ha dado a esos funcionarios la oportunidad de responder ante el Equipo de Tareas y así lo han hecho. Se están examinando las observaciones aportadas por esos funcionarios a fin de determinar las medidas que deban adoptarse en caso necesario.

Auditorías de adquisiciones (párr. 45)

6. De los 12 casos citados, seis correspondían al alquiler de locales o bienes convenido durante el despliegue inicial de la misión para alojar efectivos y para servir de oficinas e instalaciones de almacenamiento. El alquiler de los locales, cuyo costo asciende a 6.575.000 dólares, representa el 72% del total de los gastos correspondientes a adquisiciones, que ascendió a 9,1 millones de dólares. Con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la licitación pública no se aplica a la adquisición de bienes inmuebles en lugares donde las condiciones de mercado no permiten una competencia efectiva. Se buscaron locales en función de su ubicación, tamaño, cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional y otros factores que se ajustaran a las necesidades operacionales y se adquirieron en un proceso negociado. Posteriormente, el Comité de Contratos de la Sede aprobó todos los casos y no detectó ninguna irregularidad en ellos. Otros dos casos, que también tenían su origen en la etapa inicial de la misión, por valor de 2.320.076 dólares, estaban relacionados con la adjudicación del alquiler y el mantenimiento de retretes portátiles a las dos únicas empresas que, según se había determinado, podían prestar los servicios necesarios.

Nombramientos para misiones por conducto del Grupo encargado de la planificación de la sucesión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (párr. 54)

7. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha tratado de subsanar las deficiencias observadas por la OSSI con la formulación en 2006 de una política del Departamento y una capacidad específica para gestionar los nombramientos de personal de categoría superior.

Contratación de personal sobre el terreno (párrs. 56 y 57)

8. Si bien, en general, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está de acuerdo con las conclusiones relacionadas con la contratación de personal sobre el terreno, en el informe de la OSSI no se han reconocido ni las causas subyacentes de las elevadas tasas de vacantes ni las medidas adoptadas a lo largo de 2006 con el fin de hacer frente a las continuas dificultades para cubrir vacantes en las misiones sobre el terreno. A pesar de haber tramitado entre 2.000 y 2.500 selecciones al año durante los dos últimos años, las tasas de vacantes de las misiones siguen oscilando entre el 22% y el 28%. Las misiones siguen enfrentándose a una tasa anual de movimiento de personal del 30% respecto de los puestos del cuadro orgánico, y más del 50% del personal del cuadro orgánico de las misiones tiene dos años o menos de experiencia en las operaciones de las Naciones Unidas para la paz. Las propuestas de reforma de la gestión de los recursos humanos enunciadas en el documento “Invertir en el personal” (A/61/255 y Add.1 y Add.1/Corr.1) tratan de subsanar las deficiencias de las condiciones de servicio del personal que presta servicios sobre el terreno. Entre las propuestas se incluyen una mayor seguridad en el empleo mediante la introducción de un contrato único para el personal de las Naciones Unidas, sujeto a un único Reglamento del Personal, la designación de misiones como aptas o no aptas para familias, en función de la fase de seguridad, y la armonización de las condiciones de servicio del personal que se desempeña en lugares de destino no aptos para familias con las de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

9. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ya ha adoptado varias iniciativas para mejorar la gestión de los procesos de contratación y de dotación de personal. Las funciones de contratación, extensión y gestión de las listas de candidatos se han separado del proceso de selección de personal. Ahora se encomiendan a un equipo independiente encargado de publicar vacantes, examinar las solicitudes, comprobar las referencias y hacer entrevistas preliminares para evaluar el interés, la idoneidad y la disponibilidad, y de mantener listas actualizadas de candidatos altamente cualificados que estén disponibles para su despliegue sobre el terreno. En la actualidad la Dependencia de Contratación y Extensión realiza campañas de contratación específicas en busca de candidatos cualificados para puestos que resulta difícil cubrir en respuesta a las necesidades establecidas de las misiones o a las tendencias de las necesidades de recursos humanos, o para mejorar la representación geográfica y de género. Además, el Departamento ha rediseñado el sitio web Galaxy para presentar de manera continua todas las vacantes a fin de que los solicitantes puedan encontrar, en todo momento, las categorías de los puestos y los lugares donde querrían prestar servicios. El despliegue de los equipos tigre (refuerzos temporales para las secciones del personal civil de las misiones por los funcionarios del Servicio de Gestión del Personal y de Apoyo de Personal), a los que se ha delegado la facultad de contratar, ha demostrado ser un mecanismo muy eficaz en la etapa inicial o de ampliación de las misiones para reducir las tasas de vacantes en esas etapas cruciales.